



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 MAY 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 161/16, obrante en la Nota CUDAP N° 602/2016 por la que se concede licencia sin goce de haberes al ingeniero **Jorge DEL BOCA** en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **TOPOGRAFÍA**; Y;

CONSIDERANDO:

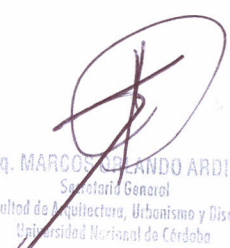
Que según informe del Área Personal a fojas 1 de la mencionada Nota, se consignó erróneamente el encuadramiento de dicha licencia, correspondiendo corregirlo,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 161/16, en el sentido que donde dice: "...encuadrando esta misma en las disposiciones del Artículo II, Inciso b) Razones Particulares sin goce de haberes del Decreto N° 1222/14..."; debe decir: "...encuadrando esta misma en las disposiciones del Artículo 49º, Apartado II, Inciso b) Razones Particulares sin goce de haberes del Convenio Colectivo Docente (Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14)...".-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 625-16




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba